

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 348.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el Contrato de Servicio de Secretario Privado del Sr. Ministro Dr. Jorge Omar Fernández, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. Jorge Alberto Levingston, en su carácter de Presidente, y el Dr. Marcelo David Sosa, elevado para su homologación en ADM 11238/21, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el Contrato de Servicio de Secretario Privado del Sr. Ministro Dr. Jorge Omar Fernández, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. Jorge Alberto Levingston, en su carácter de Presidente, y el Dr. Marcelo David Sosa, el que obra en ADM 11238/21, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS